



## DECRETO N° 892/2021

RÍO TERCERO, 02 de noviembre de 2021.

**VISTO:** La vacante existente en el cargo de SUBDIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL, dependiente de la SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ASUNTOS INSTITUCIONALES; y

**CONSIDERANDO:**

Que es competencia del Intendente Municipal, según surge de la Carta Orgánica Municipal, en su Artículo 123° la designación y remoción de los Secretarios de su gabinete, estableciéndose asimismo en el Artículo 122°, inciso 15) del mismo dispositivo: "... corresponde al Departamento Ejecutivo Municipal: "nombrar, promover y remover a los funcionarios y agentes de la Administración a su cargo....";

Que es necesaria la designación del funcionario que ocupará el cargo, a partir del 01.11.2021;

Atento a ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RÍO TERCERO

### DECRETA

**Art.1°)-** DESIGNESE a la Sra. ALBORNOZ, María Paula - D.N.I. N° 36.480.049 - CUIL N° 27-36480049-0 - SUBDIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL, dependiente de la SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ASUNTOS INSTITUCIONALES, a partir del 01.11.2021.-

**Art.2°)-** La liquidación de sus haberes será imputada a la Partida que a este efecto determine la Secretaría de Economía.-

**Art.3°)-** COMUNIQUESE, Publíquese y Archívese.-

RAUL EDUARDO BERTALOT  
SEC. DE ECONOMÍA

JUAN MANUEL BONZANO  
SEC. DE GOBIERNO Y ASUNTOS  
INSTITUCIONALES



MARCOS FERRER  
INTENDENTE MUNICIPAL